

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 120-2022-PCM 13.04.2022	Crean Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización, y dictan otras disposiciones	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se formalizó el inicio del proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización. Se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de elaborar la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>Artículo 4.- Integrantes</p> <p>El Grupo de Trabajo está integrado por:</p> <p>a) El/La Secretario/a de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien lo preside. b) Un/a representante del Ministerio de Educación. c) Un/a representante del Ministerio de Salud. d) Un/a representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. e) Un/a representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. f) Un/a representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. g) Un/a representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. h) Un/a representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. i) Un/a representante del Ministerio de Economía y Finanzas. j) Un/a representante del Ministerio del Interior. k) Un/a representante del Ministerio de Defensa. l) Un/a representante del Ministerio de Cultura. m) Un/a representante del Ministerio de Energía y Minas. n) Un/a representante del Ministerio del Ambiente. o) Un/a representante del Ministerio de la Producción. p) Un/a representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. q) Un/a representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. r) Un/a representante de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR. s) Un/a representante de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros. t) Un/a representante de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. u) Un/a representante de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros. v) Un/a representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. w) Un/a representante de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. x) Un/a representante de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. y) Un/a representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR). z) Un/a representante de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE). aa) Un/a representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE). bb) Un/a representante de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú (RENAMA).</p>